**¿Qué es participar?**

De acuerdo con el Decreto 503 de 2011 La participación ciudadana se entiende como “el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política. Económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole”.

**¿Qué paso con los recursos para fortalecer 11 organizaciones en el 2017?**

En el 2017 se comprometieron los recursos para el CPS 164 de 2017, cuyo objeto es: fortalecimiento de la participación ciudadana local y el control social mediante acciones de formación a organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas”. Para ello se esperan fortalecer las siguientes instancias:

Consejo Local afro, Consejo Local de Discapacidad, Consejo de Sabios y Sabias, Mesa de Victimas, Colmyg, Consejo de Planeación Local, Nodo- Red Social En Gestion del Riesgo y Cambio Climatico, Plataforma Juvenil, Mesa de Jóvenes Afro.